



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 45 CUARENTA Y CINCO -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos del día **30 treinta de Noviembre de 2016** dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el **Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón**, y los **CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas**, quienes proceden a celebrar la décimo octava **Sesión Ordinaria**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria de **Quórum Legal**;
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**;
3. **Correspondencia** recibida;
4. Lectura y **aprobación en su caso, de las Actas 39 y 40**, correspondientes a la tercer sesión solemne y décimo sexta sesión ordinaria.
5. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la **reforma de diversos reglamentos municipales**, atendiendo al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de Enero de 2016, referente a la **desindexación del salario mínimo**.
6. Propuesta y aprobación en su caso, de la integración del **Consejo Municipal de Protección Civil** para Cortazar, Guanajuato.
7. Presentación para su discusión y aprobación en su caso, del **Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**, relativo a **solicitudes de Conformidad de Empresas de Seguridad Privada** en el Municipio.
8. Presentación para su discusión y aprobación en su caso, del **Dictamen de la Comisión de Reglamentos**, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Grupo Parlamentario del PRI, para reformar el artículo 127 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. **(Fuero Constitucional)**.
9. Presentación para su discusión y aprobación en su caso, del **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico**, relativo a la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** contenida en el **Oficio Circular 71**, mediante la cual se adicionan y



reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

10. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la **Reestructuración Salarial para 136 plazas** del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Programa de Fortalecimiento a la Seguridad (**FORTASEG 2016**), en base a la Jerarquización Terciaria.

11. **Asuntos Generales.**

12. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando presentes los once integrantes del ayuntamiento citados en el proemio de la presente acta. Por causas justificadas no esta presente el Regidor Rafael González Novoa; se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes. Habrá asuntos generales.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. Solicitud del Ing. Erik Hidalgo Maldonado, en la que solicita la renovación de la Conformidad Municipal para su representada **Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.** Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para su análisis y dictamen.
2. Solicitud de la Lic. Alma Laura Pérez Jiménez en la que solicita el Refrendo de la Conformidad Municipal para prestar los servicios de seguridad privada de la empresa denominada **"Soluciones Integrales para la Protección Patrimonial, S.A. de C.V.** Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para su análisis y dictamen.
3. **Oficio Circular Número 80**, donde se informa la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, así como la integración de la mesa directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. Enterados.
4. **Oficio Circular Número 85**, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputados Juan Carlos Alcántara Montoya y J. Jesús Oviedo Herrera, Primer y Segundo Secretario, respectivamente; en el cual remiten la *minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 63 y 65 de la Constitución*



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

Política para el Estado. Se turna a las Comisiones de Reglamentos y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

5. **Oficio Circular Número 86**, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputados Juan Carlos Alcántara Montoya y J. Jesús Oviedo Herrera, Primer y Segundo Secretario, respectivamente; en el cual remiten un respetuoso exhorto a los ayuntamientos del Estado, para que integren con precisión en sus respectivos presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, recursos suficientes para satisfacer los **finés de la educación**. Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Tesorería Municipal para tomar las medidas pertinentes.
6. **Oficio Circular Número 94**, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputados Juan Carlos Alcántara Montoya y J. Jesús Oviedo Herrera, Primer y Segundo Secretario, respectivamente; en el cual formulan un respetuoso exhorto a los ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias y atendiendo a sus presupuestos vayan separando las áreas que corresponden a **atención de jóvenes y de deporte**. Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Tesorería Municipal para tomar las medidas pertinentes.
7. **Oficio 6080, expediente 5.0**, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputados Juan Carlos Alcántara Montoya y J. Jesús Oviedo Herrera, Primer y Segundo Secretario, respectivamente; en el cual remiten el **Informe de resultados**, dictamen y acuerdo aprobados **relativos a la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal** correspondiente al periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2015**. Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Tesorería Municipal para los efectos legales a que haya lugar.
8. **Iniciativa** (recibida por correo electrónico), por la que se reforma la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, **en materia de pueblos indígenas**, suscrita por la diputada Luz Elena Govea López, del grupo parlamentario del PRI. Se turna a las Comisiones de Reglamentos así como a la Comisión de Igualdad de Género, para que emitan las observaciones correspondientes dentro del plazo solicitado.
9. **Iniciativa** (recibida por correo electrónico), por la que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley del **Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado**, suscrita por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Se turna a las Comisiones de Reglamentos y de Contraloría, para que emitan las observaciones correspondientes dentro del plazo solicitado.



10. *Informe del Tercer Trimestre 2016 de la JUMAPAC.* Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS 39 Y 40, correspondientes a la tercer sesión solemne y décimo sexta sesión ordinaria. Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que se procede con la votación. Se somete a votación el **acta 39 y se aprueba por unanimidad.** Se somete a votación el **acta 40 y se aprueba con 10 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez, quien argumenta que no la aprueba ya que el primer asunto general que contiene, no fue agendado en el momento oportuno.

5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA DE DIVERSOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, ATENDIENDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE ENERO DE 2016, REFERENTE A LA **DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.** El Síndico del Ayuntamiento, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura al apartado resolutivo del dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta y del que se extrae lo siguiente: " . . . **Exposición de motivos.- I. Antecedentes.-** . . . A la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.- . . . **DICTAMEN.-** . . . Esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar; tiene a bien expedir el **DICTAMEN TOTAL AFIRMATIVO** a dicha iniciativa, ya que no se tienen observaciones o recomendaciones sustanciales motivo por el cual se autoriza a que se proceda con el proceso reglamentario o normativo municipal señalado en el Artículo 238 fracción V de la Ley Orgánica Municipal Vigente. . . ." Se realizan algunos comentarios respecto a la importancia de este punto, después de los cuales **se somete a votación y se aprueba por unanimidad.** Se reforman los siguientes 19 reglamentos municipales, a fin de armonizar las referencias al salario mínimo que estos reglamentos contienen, para quedar como **unidad de medida y actualización diaria.**

1. Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Cortazar.
2. Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Municipio de Cortazar.
3. Reglamento de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado Sanitario, Saneamiento, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas, Uso y Reutilización de Aguas Saneadas para el Municipio de Cortazar.



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

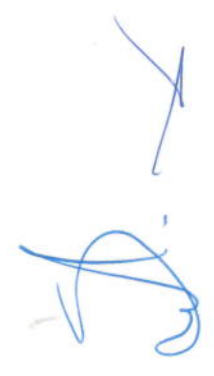
4. Reglamento de Alcoholes para el Municipio de Cortazar.
5. Reglamento de Anuncios y Toldos para el Municipio de Cortazar.
6. Reglamento de Comerciantes Ambulantes y Tianguis para el Municipio de Cortazar.
7. Reglamento de Construcciones para el Municipio de Cortazar.
8. Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Cortazar.
9. Reglamento de Limpia y Recolección de Basura para el Municipio de Cortazar.
10. Reglamento de Peritos Valuadores Fiscales de Cortazar.
11. Reglamento de Rastros para el Municipio de Cortazar.
12. Reglamento de Tránsito del Municipio de Cortazar.
13. Reglamento de Transporte del Municipio de Cortazar.
14. Reglamento del Centro Antirrábico Veterinario para el Municipio de Cortazar.
15. Reglamento de Protección Ambiental.
16. Reglamento de Protección Civil.
17. Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales y de Servicios sin Venta de Bebidas Alcohólicas de Cortazar.
18. Reglamento para la Apertura, Funcionamiento y Comercialización de Productos Elaborados en Molinos y Tortillerías de Cortazar.
19. Reglamento para Panteones del Municipio de Cortazar.

6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DEL **CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL** PARA CORTAZAR, GUANAJUATO. El presidente Municipal comenta con fundamento en la Ley de Protección Civil para el Estado, así como el Reglamento Municipal de protección civil, la importancia de constituir el citado Consejo, por lo que solicita se apruebe la comparecencia del Comandante Isaac Ramos Magdaleno, Coordinador de Protección Civil, quien comenta que es importante la creación de este Consejo, ya que es un órgano consultivo con la sociedad en el que se definen acciones para enfrentar posibles contingencias en el Municipio. La regidora Sandra Medrano Mercado expresa que desconoce porque a un año de la administración, se esta constituyendo este Consejo, el compareciente informa que es debido a que estaban en proyecto la Ley de Protección Civil Estatal y la respectiva armonización del Reglamento Municipal de Protección Civil con dicha Ley. El Alcalde realiza la siguiente propuesta:

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

1. **Presidente**, C. Hugo Estefanía Monroy, Presidente Municipal.
2. **Secretario Ejecutivo**, Lic. Francisco Javier Díaz Ramos, Secretario del Ayuntamiento.
3. **Secretario Técnico Coordinador**, C. Isaac Ramos Magdaleno, Coordinador de Protección Civil.
4. **Consejeros**:
 - a. C. Christian Alejandro Campos Regalado, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
 - b. C. María Luisa Cortés Vargas, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y recreación.



- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- c. Lic. Agustín Banda Olivares, encargado de despacho de Desarrollo Social.
 - d. Ing. Javier Yllescas Torres, Director de JUMAPAC.
 - e. Lic. Diana Minerva Torres Novoa, Directora del DIF.
 - f. C. Marco Antonio Hernández Villalobos, Comandante de Bomberos.
 - g. Lic. Luis Ricardo Fiscal Saldaña, Presidente de Cruz Roja.
 - h. Dra. Claudia Cecilia López Pulido, Directora de CAISES Cortazar.
 - i. Lic. Juan Antonio Cureño Marín, encargado de despacho del Sistema Municipal de Seguridad Pública.
 - j. C. Claudio Jilote Tovar, encargado de despacho de Servicios Municipales.
 - k. Lic. Roberto Villagómez Hernández, Director de Tránsito y Transporte Municipal.
 - l. Ing. Miriam Eugenia Silva Ortega, Directora de Ecología.

El compareciente indica que la propuesta presentada es en base a las instituciones, para que en caso de alguna contingencia, se pueda resolver apropiadamente. El Presidente Municipal menciona que esta propuesta no es limitativa, por lo que se aceptan las sugerencias que consideren convenientes. Después de algunos comentarios sobre este punto, **se somete a votación la propuesta presentada para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil y se aprueba por unanimidad.**

TOMA DE PROTESTA. Acto seguido el Presidente Municipal realiza la toma de protesta a los integrantes de este Consejo.

7.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RELATIVO A SOLICITUDES DE CONFORMIDAD DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO. El regidor Christian Alejandro Campos Regalado, en su calidad de presidente de la citada comisión, da lectura al citado dictamen, el cual forma parte integral de esta acta y del que se extrae lo siguiente: “ 2.- ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. . . . **dictaminan que es VIABLE** otorgarle la conformidad, para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, por haber cumplido con todos los requisitos . . . 3.- ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA GRUPO ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V. . . . dictaminan que **NO ES VIABLE**, por el motivo que dicha empresa no cubre todos los requisitos . . .” Después de algunos comentarios sobre este punto, **se somete a votación y se aprueba con 10 votos a favor** y 1 abstención del regidor Christian Alejandro Campos Regalado.

8.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, RELATIVO A LA INICIATIVA CON



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. **(FUERO CONSTITUCIONAL)**. La regidora Sandra Medrano Mercado, en su calidad de vocal de la citada comisión, da lectura al citado dictamen, el cual forma parte integral de esta acta y del que se extrae lo siguiente: “**CONCLUSIONES.-** I. Expuestos los argumentos y razonamientos legales anteriormente mencionados, los miembros de esta Comisión nos pronunciamos **en lo general a favor** de las citadas iniciativas, . . . **y en lo particular, no compartimos** el argumento justificativo de que sea el Procurador General de Justicia del Estado, el que deba presentar y acompañar la sentencia certificada ante el Congreso, en donde se declare la responsabilidad del Servidor público por la comisión de un delito intencional por no ser una función propia de dicho funcionario, sino mas bien, como lo propone el Presidente del Poder Judicial en el Estado, . . . el funcionario competente para llevar a cabo la notificación y presentación de la copia certificada de la sentencia ante el Congreso, lo sea el juez de la causa, esto es, quien emitió la resolución condenatoria.”. Después de algunos comentarios, se **somete a votación el dictamen presentado y se aprueba por unanimidad.**

9. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO**, RELATIVO A LA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** CONTENIDA EN EL **OFICIO CIRCULAR 71**, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. La regidora Silvia María Calvo Benítez, en su calidad de presidenta de la citada comisión, da lectura al citado dictamen, el cual forma parte integral de esta acta y en el que se establece en el punto 5 del mismo, que según el análisis comparativo, se determina que resultan útiles y convenientes, las adiciones y/o modificaciones o reformas contenidas en la iniciativa con proyecto de decreto contenida en el Oficio Circular 71. Después de algunos comentarios, se **somete a votación el dictamen presentado y se aprueba por unanimidad.** La regidora Silvia María Calvo Benítez expresa que este dictamen se debió entregar en Guanajuato el 18 de noviembre y ella proporcionó el dictamen en secretaría el 4 de noviembre.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA **REESTRUCTURACIÓN SALARIAL PARA 136 PLAZAS** DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD **(FORTASEG 2016)**, EN BASE A LA JERARQUIZACIÓN TERCIARIA. Se aprueba la comparecencia del Tesorero Municipal, C.P. José Antonio García Montoya, quien



explica detalladamente la relación de la citada homologación salarial en base al nivel jerárquico del Sistema de Seguridad Pública, misma que forma parte integral de esta acta, solventando las dudas e inquietudes de los integrantes del Ayuntamiento. Menciona que esta petición es para mejores condiciones a los trabajadores y directamente de Guanajuato ya esta convenido; se aplicará retroactivamente a todo el año, por lo que será un buen ingreso. La regidora Sandra Medrano Mercado, propone que se considere para el siguiente presupuesto, dar incentivos mensuales al personal de esta Dirección que sobresalga por sus actividades, ya que cuando fueron a Seguridad Pública, les hicieron promesas a los elementos y no se han cumplido, el tesorero verá las posibilidades de esta petición. Después de algunos comentarios mas respecto a este punto, **se somete a votación y se aprueba por unanimidad.**

11.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La regidora María Luisa Cortés Vargas, proporciona a los presentes una copia del **certificado de libertad de gravamen** del terreno donado para la creación de la Escuela Secundaria General en la Colonia Villa de Amoles. (Acta 41).
- b) La regidora Rocío Fernández Corona solicita se haga un **apercibimiento al Director de Obras Públicas**, ya que hace más de 3 semanas que le solicitó por oficio y por comisión, los expedientes de la obra pública realizada por esta administración y verbalmente le comentó que por lo menos le mandara los expedientes de las obras más importantes para empezar y no le han proporcionado nada. Dentro de los expedientes solicitados comenta que esta la obra atrás del mercado, la cual ya tiene mucho tiempo que inició y no ha concluido, para ver si está cumpliendo en tiempo y forma el contratista y hacer válidas las garantías de incumplimiento; la obra de la perrera Municipal, la cual le dio lástima, ya que no es de la calidad que se esperaba. No entiende porque se le ha negado la información. La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que lo que corresponde es el apercibimiento solicitado, toda vez que hay oficios a los que el director no atendió. Después de algunos comentarios más, se acuerda que este punto se retome en la siguiente sesión.
- c) El regidor Luis Manuel Villagómez León, solicita a nombre de la Asociación Civil de la liga Municipal de fut bol, se le proporcione en **comodato algún terreno a la liga**, para su uso y cuidado. El Alcalde comenta que para



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

atender a su petición, revisará que inmuebles del Municipio se podrían usar para este fin.

- d) El regidor José Arturo Elías Berdín, solicita se les informe los resultados de la pasada **Feria de Todosantos**. Se acuerda que en la próxima Sesión de Ayuntamiento el tesorero rinda el informe respectivo.
- e) La regidora Sandra Medrano Mercado informa que se publicaron el 28 de octubre de 2016, los decretos 114 y 115, mediante los cuales se **reforma la Ley Orgánica Municipal**, en lo relativo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dando lectura al Artículo 83-2 sobre esta comisión. Finaliza mencionando que ella como secretaria de dicha Comisión, hará sus peticiones por escrito al Presidente, sin solicitar la aprobación del Ayuntamiento, ya que hay información que ha solicitado y le ha sido negada a la fecha.
- f) La regidora Sandra Medrano Mercado solicita que de parte de **desarrollo urbano** se les informe respecto a las estructuras publicitarias que se encuentran en las salidas de la Ciudad, para saber si cuentan con los permisos pertinentes, o si son de particulares. El presidente le informa que son de particulares y cumplen los requisitos de Ley. En la próxima sesión Desarrollo Urbano informará respecto a este punto.
- g) La regidora Sandra Medrano Mercado solicita que se le informe al Ayuntamiento sobre la **situación de los 4 oficiales detenidos** por presunto robo, haciendo hincapié en el Director de Seguridad Pública, solicitar la separación de su cargo, tiene entendido que el presidente le dio un permiso por 3 meses y considera que si este Director fue aprobado por Ayuntamiento, también debió solicitarles el permiso; él no le ha dado ninguna explicación al Ayuntamiento sobre los hechos de ese día, ya que era encargado de los elementos en su momento; agrega que le preocupa la situación laboral de los elementos, y pregunta si la Comisión de Seguridad Pública ya convocó al Consejo para ver esta situación y lo que se ha determinado; y el síndico también les debe una explicación respecto a los bienes del municipio que fueron puestos a disposición, si hubo patrullas, armas, etc. Solicita se le dé una explicación al ayuntamiento del status actual de los bienes municipales. Se acuerda que en la próxima Sesión de Ayuntamiento se tratará este punto.



12.- **CLAUSURA.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----



C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.



C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico



C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor



C. María Teresa Subías Rojas
Regidora



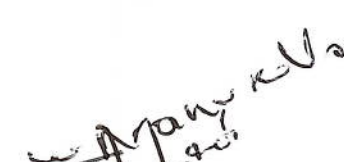
C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor



C. José Arturo Elías Berdín
Regidor



C. Sandra Medrano Mercado
Regidora



C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor



AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Rafael González Novoa
Regidor

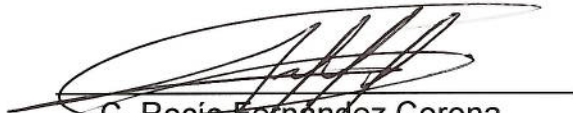
C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

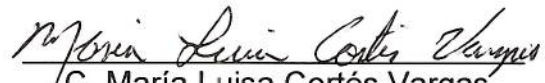


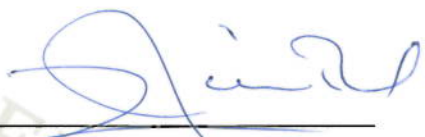
H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO


C. Rocío Fernández Corona
Regidora


C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora


Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento



